DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 19 DIC 2017

Nota CUOC Nº 1369/2017.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.758,** adjudicado a la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,** a través del Contrato MH N° 157/2017.

Al respecto, se trae a colación lo establecido en el Art. 79 de la Ley N° 2051/03 bajo el amparo de la excepción prevista en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, el que textualmente dice: *"Exceptúanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocante requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor."*

En ese sentido, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, esta Convocante cumple en justificar el motivo por el cual se ha firmado el contrato de forma anticipada, dada la imperiosa necesidad de contar con el servicio de referencia a los efectos de resguardar los intereses de los funcionarios y/o de terceros en caso de que ocurriese algún siniestro, agregar además que el Parque Automotor del Ministerio de Hacienda no puede dejar de contar con el presente servicio, conforme lo establece los procedimientos de calidad para las instituciones gubernamentales cuyo servicio es un requisito fundamental para contar con dicha certificación.

Conforme a lo expuesto precedentemente, se solicita de forma urgente la difusión del Código de Contratación a los efectos de proseguir con los trámites de rigor.

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente. –

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO, RES. DA N° 578/2017
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN